



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

EDICTO

**EI LIDER DE PROGRAMA UNIDAD DE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES,
SUBSECRETARÍA DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN, SECRETARÍA DE
SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**

EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en las "diligencias tendientes a la adquisición vía enajenación voluntaria o expropiación administrativa del inmueble y sus anexidades, identificado con la matrícula inmobiliaria 001-778096 y ubicado en la **CARRERA 17 B No. 49-19**", de propiedad de la señora **MARÍA EDILMA RAMÍREZ CÁRDENAS**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número **20.211.804**; fallecida en el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia; el 01 DE FEBRERO DE 2017 y registrado su fallecimiento bajo el Indicativo Serial **09333404** de la Notaría Decima (10ª) de Medellín el 02 de febrero de 2017. Siendo su último domicilio y el asiento principal de los negocios de la causante el Municipio de Medellín (Antioquia).

Por medio de la presente, se informa que dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, deben presentarse con su cédula de ciudadanía y documento que acredite su derecho y/o calidad para intervenir, en las instalaciones del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED, con la abogada MARIA CRISTINA GARCIA GOMEZ, en la carrera 40 N° 49-24, piso 5, oficina 506, Edificio Centro Ayacucho

Lo anterior, con el fin único de notificarle personalmente la Resolución **SEC-202550062167 del 12 de agosto de 2025** "Por la cual se modifica el artículo segundo, tercero, quinto, sexto y décimo tercero de la Resolución SEC-201850055565 del 08 de agosto de 2018 "Por la cual se inician diligencias tendientes a la adquisición vía enajenación voluntaria o expropiación administrativa y se formula oferta de compra de un inmueble y sus anexidades, identificado con matrícula inmobiliaria 001-778096 y ubicado en la **CARRERA 17 B No. 49-19**"

El presente edicto se fija, el día **20** del mes de **marzo** del año 2026 a las 7:30 a.m.

Se desfija, el día **27** del mes de **marzo** del año 2026 a las 5:00 p.m.

LEON JAIRO MEJÍA OROZCO

Líder de Programa
Unidad de Adquisición de Bienes inmuebles
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

15385769



CO177740